

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1996-97

ORDENANZA PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE, BASILIO BAERGA PARAVISINI, A TRAMITAR UNA LINEA DE CREDITO CON EL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO POR LA CANTIDAD DE \$614,000.00 PARA PAGAR DEUDAS DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas atraviesa por una crisis económica, debido a que los ingresos que se esperan de patentes, arbitrios, no han entrado entrado al municipio.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas a través de la Oficina de Finanzas y su Director han realizado las gestiones de cobro necesarias y las soluciones no se ven a corto plazo.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas puede solicitar al Banco Gubernamental de Fomento un Empréstito y poseer el Municipio una linea de crédito de \$614,000.00

POR CUANTO: Los servicios que ofrece el municipio se están viendo afectados por lo antes expuesto.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Alcalde solicitar al Banco Gubernamental de Fomento una linea de crédito por \$614,000.00 dólares.

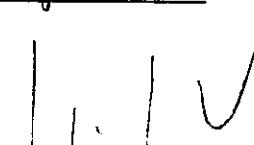
Sección 2da: De conseguir esta linea de crédito será para el uso exclusivo de deudas, contratos por el Municipio de Salinas.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea entregada al Banco Gubernamental de Fomento para los fines necesarios relacionados a la linea de crédito.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Apresada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 27 días del mes de Mayo de 1997.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 18, Serie 1996-97, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 23 de mayo de 1997.

ORDENANZA NUM. 18

SERIE 1996-97

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Sylvia I. Reyes, Melvin Torres, Antonio Olavarria, Ismael Ortiz, Ismael López Rodríguez, Juan Rivera Ramos, Augusto Santell, Angel L. Díaz López. En contra: Jackeline Vázquez, Efrén Díaz Rodríguez, José F. Reyes.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 27 de marzo de 1997.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL